

Donde dice: «Titularidad: International School at Sotogrande, S.A.».

Debe decir: «Titularidad: International School at Sotogrande, S.L.».

Asimismo, en el punto Primero de la Disposición,

Donde dice: «Niveles educativos: Nursery, Primary, y Secondary Education (Form 1 a 6 -upper- 7 a 13, ambos inclusive).»

Debe decir: «Niveles educativos: Nursery, Reception, Primary Education (Form 1, 2, 3, 4, 5 y 6) y Secondary Education (Form 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 6 upper 13)».

Sevilla, 7 de febrero de 1995.

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 320/95).

Don José Manuel Cano Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Dieciséis de los de Sevilla

Hago saber: Que en este Juzgado, de mi cargo, se siguen autos de Juicio de Cognición 104/93-2 a instancia de Carlos Cadenas Consinos, contra Juan Alcón Sánchez, José Luis Alcón Camas, Alvaro Mateos Jaén, Alberto Mateos Jiménez, Angel Manuel y Albertó de la Orden Torres, en reclamación de cantidad de 440.550. En los citados autos y por providencia de fecha uno de febrero del año en curso, se ha acordado notificar a José Luis Alcón Camas y Alvaro Mateos Jaén, en ignorado paradero, la sentencia recaída en las actuaciones con fecha seis de junio del pasado año, cuyo fallo, copiado literalmente dice así:

«Que estimando la demanda formulada por el Procurador D. Francisco Pérez Abascál, en nombre y representación de D. Carlos Cadenas Cousinou, contra D. Juan Alcón Sánchez, José Luis Alcón Camas, Alvaro Mateos Jaén, Alberto Mateos Jiménez, Angel Manuel y Alberto de la Orden Torres, todos ellos declarados en rebeldía, debo condenar y condeno a los demandados a que solidariamente abonen al actor la cantidad de cuatrocientas cuarenta mil quinientas cincuenta pesetas, con más sus intereses e imponiéndoles, también, el pago de las costas devengadas en este procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que no es firme, y que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial en el plazo de quince días».

Y para que lo acordado tenga cumplimiento, y sirva de notificación en forma legal, expido la presente en Sevilla a uno de febrero de mil novecientos noventa y cinco.- La Secretaria, El Magistrado Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE MADRID

EDICTO. (PP. 321/95).

El Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Madrid

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número. 123-86, se sigue procedimiento Juicio Ejecutivo, a instancia de Cía. Española Motores Dentz Otto Lesitimo S.A., representado por el Procurador Martínez de Lecea, contra Antonio Luque Ruiz, en reclamación de cantidad,

en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de su aval o, el/los siguiente(s) bien(es) mueble(s) embargado(s) en el procedimiento: Una cosechadora marca Farch, Mod. 1610-H, chasis núm. 2107/002139 y motor número 7095189.

Los bienes salen a licitación en 3.500.000 pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 15 de marzo 1995 a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de Castilla, 1, 5, derecha, Despacho 20, en esta Capital, bajo las siguientes condiciones:

1. El tipo de remate será de veinte por ciento de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el veinte por ciento del tipo del remate en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

3. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

4. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

5. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 12 de abril de 1995, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de mayo de 1995, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid, a dos de enero de mil novecientos noventa y cinco.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE ALCALA LA REAL

EDICTO. (PP. 239/95).

Don Antonio José Martínez Cendán, Juez de Primera Instancia e Instrucción Núm. 2 de los de Alcalá la Real y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de Juicio de Cognición con el núm. 30/87, a instancia de Don Antonio Gallardo Contreras, representado por el Procurador Sr. Gómez-Urda y Díaz de Lara, contra Don Angel Cárdenas Hernández, sobre reclamación de cantidad.

Que por resolución de fecha diecisiete de noviembre de 1994 se acordó emplazar al demandado Don Angel Cárdenas Hernández para que en el improrrogable plazo de nueve días hábiles, se persone en los autos referidos, con la prevención de que si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al referido demandado y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, expido el presente en Alcalá la Real a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Secretario, El Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 13 de febrero de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación directa de la asistencia técnica que se cita. (PD. 356/95).

La Delegación Provincial de Economía y Hacienda ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa de la asistencia técnica que se especifica:

Expte.: J-2/95.

Denominación: Contrato de Asistencia Técnica. Servicio de notificaciones de la Delegación Provincial.

Presupuesto de licitación: Ochocientos setenta y cinco mil pesetas (875.000 ptas.) incluido IVA y demás impuestos vigentes.

Duración del contrato: 1 año (período 1 de abril de 1995 al 31 de marzo de 1996).

Exposición del expediente: Los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Jaén, Paseo de la Estación núm. 19, Secretaría General, 1.º planta, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las 9 a las 14 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Diez días hábiles desde el siguiente a la publicación en el BOJA, terminando a las 14 horas del último día del plazo.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Delegación Provincial, sito en el Paseo de la Estación núm. 19, planta primera, de Jaén.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono del anuncio: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 14 de febrero de 1995.- El Delegado, Fernando Calahorra Téllez.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 14 de febrero de 1995, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Sevilla, mediante la que se hacen públicas peticiones individuales para el otorgamiento de la concesión administrativa que se cita. (PD. 358/95).

De conformidad con lo establecido en los artículos 89.º y siguientes y concordantes, en especial el art. 100.º del Decreto 276/1987 de 11 de noviembre, por el que se

aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de 26 de marzo de 1991, del IASS por la que se delega competencia en esta Gerencia Provincial en materia de concesiones administrativas, se hacen públicas peticiones individuales para el otorgamiento de la concesión administrativa de dominio público con destino a la actividad de bar-cafetería del Centro de Día de Tercera Edad de San Juan de Aznalfarache presentadas en el Registro General de este órgano gestor el día 18.1.94 por don Antonio Gómez Vera; el día 19.1.95 por D.º Manuela García Salgado; el día 25.1.95 por don Juan Antonio Pálamo Peláez y el día 9.2.95 por don Carmelo Espínola Sobrera.

CONSIDERACIONES GENERALES

1.º Plazo y lugar de presentación de las peticiones alternativas: Cualquier persona física o jurídica interesada en la mencionada concesión, que no se halle incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en la legislación general de contratación administrativa, podrá formular petición alternativa por escrito en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación.

La presentación de peticiones se efectuará preferentemente en el Registro General de la Gerencia Provincial de Sevilla del IASS, sito en c/ Imagen núm. 10-12, 1.º planta, en horario de nueve a catorce horas dentro del plazo mencionado, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º Documentación a presentar por los interesados: Los interesados deberán dirigir sus peticiones al Sr. Gerente Provincial de Sevilla del IASS, acompañadas de la documentación exigida en la Cláusula Sexta del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige en este tipo de concesiones, incluida en tres sobres cerrados, esto es, en el sobre «A», la referida a la capacidad para licitar y referencias técnicas (básicamente copia compulsada del DNI, declaración responsable de no hallarse incurso en los casos de incapacidad para contratar con la Administración -art. 9 LCE- y memoria acreditativa de las referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con la materia objeto de la concesión); en segundo término, el sobre «B» contendrá una garantía provisional por importe equivalente al 2% del valor del bien y elementos objeto de la concesión; y, en último lugar, en el sobre «C», la Proposición Económica referida a la lista de precios, según modelo oficial.

3.º Los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y demás datos del expediente, así como los importes de la citada garantía, estarán expuestos en la sede de la Gerencia Provincial de Sevilla del IASS, en